

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ DIECIOCHO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 040

Fecha Estado: 07/03/2024 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820100055000	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	RAUL OCTAVIO RAMIREZ ZULUAGA	Auto requiere al Centro de Conciliacion. Acepta renuncia poder parte ejecutante. (VER AUTO) E1	06/03/2024		
05001310501820130057200	Ejecutivo Conexo	HECTOR ALFONSO RODRIGUEZ SOLORZANO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento No accede a terminacion y requiere a Colpensiones (VER AUTO) E1	06/03/2024		
05001310501820140134200	Ejecutivo Conexo	PEDRO COLORADO SANCHEZ	COLPENSIONES	Auto resuelve solicitud de la parte ejecutante. E1	06/03/2024		
05001310501820150018200	Ejecutivo Conexo	MARIO DE JESUS LOPEZ RIOS	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas al cumplirse con los presupuestos del artículo 366 del CPG, el despacho aprueba y declara en firme las costas y agencias en derecho. E1	06/03/2024		
05001310501820150055800	Ejecutivo Conexo	ROSA ELENA ECHEVERRY PALACIO	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas al cumplirse con los presupuestos del artículo 366 del CPG, el despacho aprueba y declara en firme las costas y agencias en derecho. E1	06/03/2024		
05001310501820150087600	Ejecutivo Conexo	NORMAN GUILLERMO LONDOÑO BARRIENTOS	COLPENSIONES	Auto requiere a COLPENSIONES para que allegue la Resolución No. GNR 28316 del 26 de enero de 2016 la cual da cuenta del cumplimiento de la obligación a favor del ejecutante, lo anterior para un mejor proveer y tomar la decisión de fondo que en derecho corresponda. E1	06/03/2024		
05001310501820170088600	Ejecutivo Conexo	JOSE ARGEMIRO SOTO GIRALDO	COLPENSIONES	Auto corre traslado allegado por la parte ejecutada la liquidación del crédito, se le corre traslado a la parte ejecutante por el término de tres (3) días, conforme lo previsto en el artículo 446 del Código General del Proceso, aplicable por analogía al procedimiento laboral. E1	06/03/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820210020000	Ordinario	MARIA ORALIA BETANCUR	PROTECCION	Acta audiencia Art. 77 del CPTSS. Fijar como fecha para continuar con la audiencia de trámite y juzgamiento prevista en el artículo 80 del CPTSS para el 26 de agosto de 2024, a las 8:30 a.m. Link para ingresar a la precitada audiencia: https://call.lifesizecloud.com/20907711 OF1	06/03/2024		
05001310501820210038700	Ordinario	HENRY ANGEL ANGEL	COLPENSIONES	Sentencia de primera instancia ABSOLUTORIA, Se interpone y sustenta oportunamente el recurso de apelación por la apoderada de la parte demandante; se concede el mismo ante la Sala Laboral del Tribunal Superior de Medellín en efecto suspensivo. Se deja constancia que se envía por primera vez a dicha corporación. OF 1.	06/03/2024		
05001310501820220020100	Ordinario	FABIOLA TOLEDO PRADILLA	MINISTERIO DE HACIENDA	Sentencia de primera instancia Art. 80 CPTSS. Se interpone y sustenta oportunamente el recurso de apelación por el apoderado de la parte demandante, y por Protección S.A.; Se concede el mismo ante la Sala Laboral del Tribunal Superior de Medellín en efecto suspensivo. Se deja constancia que se envía por primera vez a dicha corporación. OF 1.	06/03/2024		
05001310501820230001100	Ejecutivo Conexo	JESUS IGNACIO ESCOBAR VELASQUEZ	COLPENSIONES	Auto ordena oficiar a BANCOLOMBIA, para que informe al Despacho la destinación de los dineros de las cuentas solicitadas por la parte ejecutante. E1	06/03/2024		
05001310501820230044500	Ejecutivo	PROENSALUD	HOSPITAL GENERAL DE MEDELLÍN	Auto resuelve recurso E1	06/03/2024		
05001310501820230047100	Ejecutivo	AFP PROTECCION S.A.	I A S.A INGENIEROS ASOCIADOS	Auto ordena seguir adelante ejecucion en la misma forma ordenada en el mandamiento de pago. Se decreta embargo. E1	06/03/2024		
05001310501820231001500	Ejecutivo Conexo	NURY ESTER ECHEVERRI GARRO	PORVENIR	Auto requiere a la parte ejecutante para que adjunte acuse de recibo allegado por la ejecutada o acreditando por cualquier otro medio el acceso de PORVENIR S.A al mensaje enviado. E1	06/03/2024		
05001310501820241004100	Tutelas	GERMAN ANDRES GONZALEZ MAZO	BANCO AGRARIO	Auto admite tutela CONCEDER a las accionadas el término de DOS (2) días, a partir de su notificación, para rendir el informe correspondiente respecto de los hechos que dieron lugar a la interposición de la presente acción. (Art. 19 Decreto 2591 de 1991). NOTIFICAR a las partes la admisión de la presente acción de tutela, tal como lo ordenan los Decretos 2591 de 1991 y 306 de 1992. E-2.	06/03/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/03/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

INGRI RAMIREZ ISAZA
SECRETARIO (A)